



TCM
Ferroviarios y
Servicios Turísticos

**Sector Federal Ferroviario
y Servicios Turísticos**

- A D I F -

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 51

24/06/2009

ENCARGADO DE TRABAJOS... REGULACIÓN, PERO CON PERSPECTIVAS DE FUTURO

En la tarde de ayer, se ha celebrado la 2ª reunión entre el CGE y ADIF como continuación a la que mantuvimos el pasado viernes, con la pretensión por parte de la Empresa de actualizar el Acuerdo de mejora de la productividad de Mantenimiento de Infraestructura (Cláusula 27ª del XIV Convenio Colectivo) en cuanto a la regulación de Encargados de Trabajos.

La Dirección, nos ha realizado una exposición en la que alegando el volumen de inversión en obras para el desarrollo de la infraestructura ferroviaria, plantea la modificación de la citada Cláusula para que el personal de ADIF no deba esperar dos años antes de poder desarrollar la actividad de Encargado de Trabajos ya que la orden FOM no exige en ningún momento experiencia más allá de las prácticas necesarias para la obtención de la habilitación.

En relación con lo mencionado anteriormente, Adif nos plantea la necesidad de eliminar en la regulación de Encargado de Trabajos el requisito de permanencia de 2 años en las categorías de inicio e incluir las categorías de entrada y las de subjefe de Distrito y Jefe de Equipo y Oficial de Oficio (soldador – aluminotérmica) para que puedan realizar estas funciones

Desde el inicio de las reuniones, en UGT hemos argumentado que podemos estar de acuerdo en lo anterior como parte de un acuerdo, pero que la seguridad está necesariamente aparejada a la formación y que esta debe incrementarse. Fruto de nuestros planteamientos, en esta última reunión se ha producido un cambio de actitud por parte de la Empresa, que ya reconoce la importancia de mejorar la formación establecida como necesaria en la orden FOM, estando dispuesta a complementarla con nuevas acciones formativas que mejoren la protección de todos los trabajadores implicados, incidiendo sobre todo en la formación práctica.

Para UGT, aunque la propuesta es un avance significativo, puede mantener como única pretensión, buscar una respuesta transitoria a las puntas de trabajo. Por ello, hemos propuesto en la reunión un acuerdo más amplio, un contenido que sienta la bases necesarias para dar respuesta en el tiempo a las necesidades reales, además de encauzar la recuperación de las cargas procedentes de Encargado de Trabajos que ahora realizan empresas externas, y que bajo nuestro punto de vista deben acometerse con trabajadores de Adif.

**HOY MÁS QUE NUNCA LUCHAMOS POR TU EMPLEO,
POR TUS DERECHOS... AFÍLIATE A UGT**

**U
G
T

I
N
F
O
R
M
A**